Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N° 46 /2014.-

Encarnación, 30 de octubre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 30 días del mes de octubre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria General, siendo la 13:30 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE AD-REFERENDUM.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 18 de agosto del 2014, a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE AD-REFERENDUM.-

Durante el acto de apertura se verificó que 3 (TRES) empresas se han presentado al presente llamado, siendo las mismas: 1.- Empresa AMERICA NEUMATICOS S.A.

El oferente presento su planilla de productos con un precio total de Gs. 77.667.700 (Setenta y siete millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos). Además presentó los siguientes documentos:

1. Índice de Documentos de la Oferta.-
2. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
3. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
4. Formulario N°4, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecidas en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
5. CONSTANCIA DE SIPE.-

2.- RALLY CARDS de María Carolina Gauto Escobar.

El oferente presentó su planilla de productos con un precio total de Gs. 90.441.985 (Noventa millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cinco). Además presentó los siguientes documentos:

1. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
2. Póliza de Seguros de Regional Seguros por valor de Gs. 4.550.000.-
3. Formulario N°4, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecidas en el artículo 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
4. Formulario N°5 Declaración Jurada.-
5. Fotocopia de la Cedula de identidad.-
6. Fotocopia del RUC.-
7. Fotocopia de la Constancia de RUC.-
8. Fotocopia del formulario 101 de Impuesto a la Renta 2012, 2013.-
9. Fotocopia del formulario 120 del IVA 3 Últimos.
10. Fotocopia de la patente comercial.-
11. Cumplimiento tributario.-
12. Balance 2012, 2013.-

3.- CASA J. GOMEZ S.R.L.

El oferente presentó su planilla de productos con un precio total de Gs. 82.053.000 (Ochenta y dos millones cincuenta y tres mil). Además presentó los siguientes documentos:

1. Formulario N°1, Formulario de Oferta.-
2. Formulario n° 2, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.-
3. Constancia de SIPE.-

Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que las Empresas en cuestión han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente, por lo tanto sus ofertas se encuentran en forma.-

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 18/08/2014, han sido 3 (tres) empresas la que presentaron sus ofertas en forma para el referido llamado. El detalle de las empresas y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente:

Oferente: Empresa América Neumáticos S.A, precio total ofertado Gs. 77.667.700 (setenta y siete millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos).-

Oferente: Empresa Casa J. Gómez S.R.L., precio total ofertado Gs. 82.053.000 (ochenta y dos millones cincuenta y tres mil).-

Oferente: Empresa Rally Cars de María Gauto, precio total ofertado Gs. 90.441.985(noventa millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos ochenta y cinco).-

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.-

Que, a las citadas empresas, vía nota, y por el plazo de 24 horas, se les requirió que acrediten que las mismas cuentan con un taller propio o sucursal situado dentro del casco urbano de la ciudad de Encarnación, en un

radio no superior a 5 km de la Gobernación de Itapúa, la cual es requisito solicitado en la carta de invitación y/o PBC.-

Que, en ese sentido las Empresas RALLY CARS y CASA J. GOMEZ S.R.L., han presentado las documentaciones requeridas y no así la Empresa AMERICA NEUMATICOS S.A., por lo que corresponde descalificar la oferta de la EMPRESA AMERICA NEUMATICOS S.A.-

Que, este Comité puede notar que la EMPRESA RALLY CARS de MARIA GAUTO, no cumple con el requisito de capacidad financiera, pues en la carta de invitación y/o PBC se requiere que los oferentes presenten Balance General de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, así como los estados de resultado de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 y la Empresa en cuestión no lo ha presentado en la totalidad, debido a que la misma fue inscripta en el Registro Único del Contribuyente en fecha 30-01-12, según se desprende de la Constancia del SET y la Cédula Tributaria agregada a su oferta, por ello la realización del ratio financiero es imposible, por ello la oferta de la EMPRESA RALLY CARS DE MARIA GAUTO, debe ser descalificada.-

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la OFERTA de la EMPRESA CASA J. GOMEZ S.R.L., por ser susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) las mismas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por la empresa se ajusta a las exigencia del llamado (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Constancia del SIPE, Balance General, entre otros documentos).-

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
e) Certificado de Calidad de Satisfacción de Empresas Privadas o Públicas, por la cual se Certifica que la empresa Oferente ha proveído productos que hayan satisfecho en cuanto a calidad y uso a Empresas Públicas o Privadas especificando la marca de los productos utilizados.	x	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	
f) Certificado de Calidad de Satisfacción de Empresas Privadas o Públicas, por la cual se Certifica que la empresa Oferente ha proveído productos que hayan satisfecho en cuanto a calidad y uso a Empresas Públicas o Privadas especificando la marca de los productos utilizados.-	x	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013. Patente Comercial	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de bases y condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante, como se justifica con el anexo sobre la capacidad financiera que adjuntamos a la presente.-

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la empresa presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total de guaraníes 82.053.000 (ochenta y dos millones cincuenta y tres mil) a la EMPRESA CASA J. GOMEZ S.R.L. representado por HECTOR JAIME GOMEZ.-

Se transcribe el cuadro de adjudicación de la EMPRESA CASA J. GOMEZ S.R.L. representado por HACTOR JAIME GOMEZ, cuyas cantidades y montos se hallan descriptos en la misma:

Item	Medida	Marca del Vehiculo	Tipo de vehículo	Cantidad	CASA J. GOMEZ S.R.L.	
					Precio Unitario Gs.	Precio Total (Precio unitario por cantidad) Gs.
1	215/80/R16 Radial	Toyota Hilux	Camioneta 4x2	70	564.000	39.480.000
2	Cubierta Traseras 18,4x30	Massey Ferguson	Tractor Agricola	4	3.301.000	13.204.000
3	Camara para cubierta trasera 18,4x30	Massey Ferguson	Tractor Agricola	5	371.000	1.855.000
4	Cubierta delanteras 750x16	Massey Ferguson	Tractor Agricola	4	583.000	2.332.000
5	Camara y camisa para cubierta delantera 750x16	Massey Ferguson	Tractor Agricola	5	108.000	540.000
6	Cubierta 150x16	Volkswagen 8 - 140	Camion Dual	12	765.000	9.180.000
7	Camara y camisa para cubierta 150x16	Volkswagen 8 - 140	Camion Dual	12	108.000	1.296.000
8	Cubierta 215/75/R17,5 Radial	Agrale 7500	Camion Dual	6	1.010.000	6.060.000

9	Cubierta 1000x20	Mercedez Benz 1315	Camion Dual	6	1.171.000	7.026.000
10	Camara y camisa para cubierta 1000x20	Mercedez Benz 1315	Camion Dual	6	180.000	1.080.000
	TOTAL GENERAL					**82.053.000**

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado y ajustado a la previsión presupuestaria.-

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas